



HAL
open science

Los cinco sentidos de la escritura. Algunos apuntes sobre el Rimado de Palacio de Pero López de Ayala

Amaia Arizaleta

► To cite this version:

Amaia Arizaleta. Los cinco sentidos de la escritura. Algunos apuntes sobre el Rimado de Palacio de Pero López de Ayala. *e-Spania - Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 2019, 34, <10.4000/e-spania.31562>. <halshs-04659047>

HAL Id: halshs-04659047

<https://shs.hal.science/halshs-04659047v1>

Submitted on 26 Jul 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire HAL, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



HAL Authorization

e-Spania

Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes

34 | octobre 2019

Rimado de palacio – Preuve/Épreuve (XIII^e-XVI^e s.) – Pouvoirs de la noblesse

Pero López de Ayala y su *Rimado de palacio* : miradas cruzadas

Los cinco sentidos de la escritura. Algunos apuntes sobre el *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala

AMAIA ARIZALETA

<https://doi.org/10.4000/e-spania.31562>

Résumés

Español Français

La sección del *Rimado de Palacio* en que se enumeran los cinco sentidos corporales (coplas 152-174, dentro de la “confesión rimada”) posiblemente desempeñe una función substancial en los prolegómenos del libro, al permitirnos observar alguno de los mecanismos de producción del texto. La labor de escritura de Ayala en este breve fragmento se halla enmarcada por la técnica compositiva de la exégesis, que favorece el comentario de materiales bíblicos llevándolos, en el *Rimado*, a la esfera de la experiencia vital del yo autorial. Los



HOME

CATALOGUE OF
644 JOURNALS

OPENEDITION SEARCH

All

OpenEdition

d'éléments issus de son expérience vitale. Les sens corporels font *sens* et donnent un sens à l'activité d'écriture consciente du poète, mue par un pragmatisme fondamental.

Entrées d'index

Mots-clés : péchés capitaux, exégèse, corps et monde sensible

Palabras claves: pecados capitales, exégesis, cuerpo y mundo sensible

Texte intégral

- 1 La sección del *Rimado de Palacio* conocida como “confesión rimada” (coplas 1-190) reserva una veintena de estrofas a los cinco sentidos corporales (coplas 152-174)¹. En ellas se enumera cada uno de los sentidos y se comenta mediante ejemplos su acción, en principio negativa, sobre el yo autorial: “los cinco sentidos non devo yo olvidar / los que por muchas vezes me fizieron pecar” (152cd). Esta serie es una de las cinco que estructuran ese fragmento inicial: tras una introducción, se enumeran los diez mandamientos, los siete pecados mortales, las siete obras de misericordia, los cinco sentidos y las siete obras espirituales². El pasaje dedicado a los sentidos es el compuesto con menor número de elementos (las series encierran 10, 7, 7, 5 y 7 unidades, respectivamente), y el que probablemente condensa de manera más tangible la noción de pecado, al definirla en relación inextricable con la envoltura corporal
- 2 Esta primera cadena del poema fue efectivamente concebida para, entre otras cosas, ilustrar las interacciones del cuerpo y el alma y desarrollar los espacios de acción del mal según la religión cristiana. Esa corporeidad del pecado y del pecador es clave de comprensión fundamental de la obra: no solo por ser consustancial a los discursos antiguos y medievales relativos a la serie de los cinco sentidos³, sino porque conduce al ápice de la representación significativa del *Rimado*, que es el cuerpo llagado de Job –cabe recordar que la segunda parte del poema “se edifica sobre el caso de Job, como prefigura del cristiano en el mundo”⁴. Esa corporeidad es clave central de interpretación porque la escritura poética ayalina opone al conocimiento y a la voluntad del creyente una resistencia, la cual procede del cuerpo mundano mismo.
- 3 Por dichos motivos, podrá ser útil exponer algunos apuntes sobre el fragmento de los cinco sentidos. El esbozo que presento ahora tiene un fin puramente práctico y habrá de ser completado en vista a una interpretación global de la obra, midiéndolo a la luz de las subsiguientes apariciones de una escritura de las sensaciones en las coplas del *Rimado*. Aun a sabiendas de lo provisorio de estos apuntes, cabe recordar que la polisemia del término “sentido” invita a relacionar la capacidad de percepción de estímulos externos o internos con el enfoque, la razón de ser, la lectura que hagamos del *Rimado de Palacio*. La serie de los cinco sentidos permite observar el cuerpo del texto e intuir un aprecio de la realidad sensible por parte de la voz de Ayala, al anunciar (vale la pena insistir sobre ello) el cuerpo llagado de Job, “cuerpo de dolor que pasa al lenguaje”⁵, cuerpo que es un grito, del personaje bíblico y, también, del autor histórico⁶.
- 4 La lista de los sentidos desempeña, creo, una función substancial en los prolegómenos del libro, en esa parte en que Ayala marca los hitos de la práctica religiosa del lector. Si el *Rimado* es un “discurso para la praxis”⁷, y si fueron los modelos de confesión contemporáneos del autor los que motivaron la inclusión del inventario de las ocasiones de pecado provocadas por los cinco sentidos⁸, dicha serie constituye un elemento de una cadena numérica que sirve de recurso mnemotécnico, lo que ha de ponerse en relación con la *exhaustividad sensible* de la voz poética⁹, que nombra, describe y declina, amparada por una confianza pragmática en un dios de misericordia y de justicia. En segundo lugar, porque nos sugiere una puerta de entrada a los mecanismos de producción del texto, al permitirnos analizar un proceso

de significación, enmarcado en este fragmento por la técnica compositiva de la exégesis, que favorece el comentario de materiales bíblicos. Los sentidos corporales dan *sentido*, esto es, significado, a la escritura consciente del poeta, que se ajusta a un pragmatismo predominante pero que conduce a reconstituir un “sentido”, perdido, disimulado o profundo. Pero López de Ayala llevó a cabo un sucinto comentario exegético de la serie de los cinco sentidos, glosándolos mediante el referente bíblico tradicional y llevándolos de inmediato a la esfera de su propia experiencia, literaturizando el sistema de percepción de los sentidos en su poema. Siguiendo a Sophie Hirel, opino que Ayala fue muy consciente de las potencialidades de su escritura¹⁰, la cual garantizaba la adhesión a los mandatos del discurso bíblico y su posterior puesta en práctica, en vista al restablecimiento del orden (moral, social, político, ideológico).

- 5 A partir del episodio adánico (activo y agente ya desde la serie de los pecados mortales), que concentra las cinco percepciones –la manzana es objeto de vista, tacto, gusto (copla 167), olfato y oído, pues la serpiente seduce oralmente a Adán, tras haber caído él y Eva en la seducción causada por la vista–, la voz autorial traslada los ejemplos del Antiguo Testamento a la historia de su propio devenir humano y de sus recuerdos, yuxtaponiendo el espíritu y la carne, en la ardua búsqueda del paraíso:

Éstos [los cinco sentidos, 152c] fueron comienzo en que Adam pecó,
desque vio la mançana, fermosa l'paresció,
e luego por talante comerla cobdiçió,
asaz fue virtuoso quien d'ello se guardó. (154)

- 6 Los cinco sentidos en el *Rimado de Palacio* forman parte de un sistema discursivo en movimiento, donde la evolución desde lo material hasta lo espiritual, como esperanza universal del cristiano, plantea una forma de interpretación que a menudo, y de manera significativa, impone la fuerza agente de la historia individual del *yo*. Un yo, aquí (recuérdese que los yoes del *Rimado* no tienen la misma jerarquía¹¹), de la “subordinación, la humillación y el arrepentimiento”, que vale por cualquier individuo, y que es un yo ejemplar, pecador y por ello, contramodelo, paradigma de humildad. Este yo disimulado, que sigue siendo yo autorial, controla la enunciación: se lee en los versos 157a, “Muchas veces, Señor, algunas cosas vi”; 158a, “E otrosí, Señor, en el oír pequé”; 160a, “Por mis pecados plúgome alguna vez oír”; 161a, “oí muchas mentiras”; 163a, “plogome otrosí oír muchas vegadas”; 164a, “si fazían sermón oír non lo quería”. No deja de llamar la atención el que, en la serie que nos interesa ahora, los recuerdos fabricados son los que sitúan la experiencia del yo mediante las percepciones del oír y del ver, del oído y de la vista, sentidos fundamentales en la aprensión de lo visible e invisible. El sentido es el *sensus*, transposición de la acción de percibir, o facultad y manera de concebir. Pero López de Ayala ofrece a sus lectores un instrumento tangible, su libro rimado, espiritual y profano, útil en la percepción y concepción del mundo.

Los sentidos de la escritura¹²

- 7 Las Escrituras fueron comentadas en el siglo XIV, como lo eran, con intensidad superlativa, desde la época patristica. Una de las instancias reguladoras de ese trabajo infinito de comentario fue la doctrina de los sentidos de la Sagrada Escritura, que categorizaba los fundamentos de esta última. De sobra es conocida la frase atribuida a Nicolás de Lyra (1270-1349), “*Littera gesta docet, quid credas allegoria,*

moralis quid agas, quo tendas anagogía”, que da a entender que la letra enseña acerca de los hechos, la alegoría, de la fe, la moral, de nuestros actos y la anagogía¹³, del destino. Historia santa, dogma, moral y experiencia mística son contenidas en la letra escrita de la Biblia; la teología informa acerca de esta doctrina: pese a que Pero López de Ayala declare muy pronto (y precisamente en el pasaje de los cinco sentidos) su poca pericia en la ciencia teológica (164ab: “si fazían sermón oír non lo quería / diciendo ‘Non lo entiendo, que fabla teología’”)¹⁴, el autor del *Rimado* posee una idea firme acerca de las características prácticas del saber de teología. Nada más abrirse el libro, un par de coplas (3 y 4) explican qué va a suceder después:

Es alta teología, sciencia muy oscura,
los señores maestros de la Santa Escripura
lo pueden declarar, ca lo tienen en cura;
yo podría como simple errar por aventura.

D’esta Santa Escripura bastante creer,
en nuestra madre Iglesia firme mente tener,
quien bien así obrare podrá seguro ser,
e quien mal lo fiziere avers’ha de perder.

8 El yo traza una línea de separación entre su conocimiento y el de los teólogos, reconociendo el valor de referencia del primero, pero anteponiendo los actos: *obrar* (*moralis quod agas*). Ciertamente es que los conocidos versos en que reconoce su desprecio de los “sermones” por su afición a los “libros de devaneos” (163, 164), con una muy glosada alusión a los libros de caballerías y artúricos¹⁵, ha de entenderse como un reclamo de claridad (“non lo entiendo”). Y cierto es que esa ambición de ser comprendido es la que dirige las comparaciones con las costumbres y sucesos de la vida del yo ejemplar, antes que con episodios bíblicos. Tal elección bien puede ponerse en relación con una modificación de peso en el campo de influencia de la práctica exegética: Tomás de Aquino renueva la ciencia teológica, objetivando la Escritura y el comentario de la palabra divina¹⁶. A su zaga, los autores se dedicarán a elucidar el sentido literal (de los textos atribuidos a Dios) y/o el sentido espiritual (el sentido de las cosas, los sucesos y los personajes, ambicionando explicar la historia). El sentido moral pasa pues a formar parte de una hermenéutica espiritual. Ayala escoge una posibilidad de interpretación apegada a la carrera vital, relacionándola con el misterio de la fe. Ello da relieve a los actos humanos, sin alejarse de aplicaciones a las realidades espirituales. En esta perspectiva acaso se podrían leer las coplas 995-999, que dan inicio a la parte jobiana, y que enumeran las “cuatro maneras de hablar” (995ab)¹⁷, probablemente inspiradas, al menos estructuralmente, del sistema de los cuatro sentidos de la escritura.

9 Prueba de que Pero López de Ayala se sentía cómodo con la teoría hermenéutica de los sentidos de la escritura y con la reflexión sobre su propia poética es el pasaje de su traducción del primer prólogo a los *Morales de San Gregorio*, que tiene correspondencia con el libro I del *De tabernaculo* de Beda el Venerable, conocido como *Sacra scriptura quot modis distinguitur* y ampliamente leído por su contenido sobre los cuatro sentidos¹⁸. En esta traducción (manuscrito BNM MSS/10136), se leen las cuatro maneras de comprender (y de escribir) la Biblia

–“La santa escriptura de dios por quatro maneras se parte. E toda la ordenança delas palabras diuinales por rrazon destas quatro maneras es departida e esto es por entendimiento istorial o allegorico o moral o otra manera que es dicha anagógica” –,

y se explicita cuál sea la manera moral: “Digo otrosi que se muestran las dichas cosas

por manera de vn hablar moral que cata abierta mente o mezcladamente correption e buen entendimiento de costumbres”. Ese discurso moral es, aquí también, el de una moral ejemplar. A continuación de esta traducción del *De sacra scriptura* se lee el romanceamiento de la carta dedicatoria dirigida a san Leandro, obispo de Sevilla – carta que como recuerdan Juan Héctor Fuentes y Gemma Avenoza, fue considerada por Henri de Lubac como un manifiesto exegético (gregoriano)—¹⁹; en ese texto hay igualmente lugar para una consideración, aún más significativa que la anteriormente citada, referida a la lectura moral de las acciones humanas dentro del programa divino: “mas los dichos sesos de alegoria fynalmente los inclinase al exerciçio de la moralitat”²⁰. El sentido alegórico es reducido a la función moral y a las obras del individuo. Ayala dispone pues de un sustrato, abonado en varios de sus textos, que le permite abogar por una lectura moral de su sistema escritural de acceso al mundo que es, al menos en la parte inicial de su poema, el de la percepción de las realidades sensibles por parte del cuerpo pecador.

Los cinco sentidos de Ayala

- 10 El de los cinco sentidos es, por supuesto, un motivo didáctico muy común, desde la alta Edad Media²¹; en poesía, desde la época carolingia, la serie generalmente transmite una advertencia dolorosa, de gran austeridad, sobre el fracaso del espíritu ante la tentación sensorial. Esta lección desglosada de las relaciones de cuerpo y alma se fundamenta en el relato cristiano de la Salvación, que se ha de abordar mediante el prisma del apetito sensorial de Eva y de Adán: desde el principio, la analogía entre el conocimiento sensible y la concupiscencia rige los movimientos humanos. Los cinco sentidos conducen de hecho a la propia identidad del cristianismo, pues la encarnación de Cristo significa que éste asumió la naturaleza sensorial del hombre. Se sitúa pues Ayala ante una larguísima tradición de clarificación de la relación entre corporeidad y uso de los sentidos, y con ese material que no le cabe olvidar (152c: “non devo yo olvidar”) construye dicha veintena de estrofas, sobre la vista, el oído, el gusto, el tacto, el olfato. Se señalará que no elige Ayala el sustantivo, le basta la forma verbal: *ver* (*catar*), *oír* (*escuchar*), *gustar*, *tañer*, *oler*. Son coplas compactas y autónomas en su funcionamiento interno, engarzadas a una expresión prolongada de la culpa.
- 11 No ha escogido Ayala proporcionar un desarrollo equilibrado a cada uno de los sentidos: a la vista dedica 5 estrofas, al oído 8, al gusto 3, al tacto 1, al olfato 1. Dos estrofas más aportan consideraciones globales, sumándose a las dieciocho en que se exponen los peligros de cada uno de los sentidos.
- 12 La *vista* recibe de inmediato una analogía con la codicia (153: “caté” / “cobdiçiado” ; 154: “vio” / “cobdiçió” ; 155 “viera” / “cobdiçiar”), manteniéndose de tal manera un vínculo de contigüidad con la serie de los pecados mortales, y marcando un significado primordial para ese sentido corporal: el de causar la concupiscencia, el apetito de placeres carnales. El episodio de Génesis 3 abre la lista, para retomar un momento clave que es jalón explicativo histórico y moral, y por consiguiente espiritual, en la percepción sistemática de la Escritura a partir de sus cuatro sentidos de interpretación: el episodio de la Caída. Si bien el verso 154a, “vio la manzana, fermosa l’ paresçió” sugiere que la apreciación estética pueda engendrar la codicia, las estrofas siguientes intensifican la lectura causal corporal, al traer ante los ojos del lector (que ve y desea en su cuerpo mundano) dos parejas que dibujan variantes trágicas del deseo: el adulterio y el crimen, en el primer

caso, la violación y el posterior asesinato, en el segundo. Tal cadena, rápida y eficaz, desemboca en el elemento nuclear del *Rimado*, el personaje de Job, que introduce Ayala por primera vez en las coplas dedicadas al sentido de la vista, puesto que como se indica en 156b, el hecho de *ver* es fatal: “con sus ojos mismos enemistad ponía”. El subtexto es más explícito y encierra una imagen de una potencia sensorial fuerte (“*Pepigi foedus cum oculis meis ut ne cogitare quidem de virgine*”: “había hecho un pacto con mis ojos y no hubiera detenido mi mirada en una virgen”). Al poeta le interesa poner de relieve la lección moral que pretende la necesidad de disciplinar los pensamientos (y el cuerpo) ante la tentación carnal, hilando sus cinco sentidos con la convicción de que la percepción sensorial ha de ser controlada por la razón. Semejante batería de materiales, de larga y contundente tradición, desemboca en la expresión de la experiencia del yo contra-ejemplar (157ab: “algunas cosas vi / que después con pecado en ellas comedí”). El cuerpo culpable del yo, ahora humilde, ha experimentado el peso de la cadena de culpas, que explicaba la exégesis y la tradición. En esta primera serie destaca Job, ya doliente (156d: “de mal achaque”), ya esencial.

13 El sentido del *oído* es desde luego el que más amplia exposición merece, a ojos de Ayala. El que sea éste el sentido central de la lista confirma que el poeta apercibió la potencia del indicio que estaba sembrando, al dar a oír un comentario sobre el oído en una obra que se oía. Este sentido arrastra, al igual que el anterior, la codicia: tal asentimiento (158ab: “en el oír pequé, / ca muchas cosas vanas oír las cobdiçié”) provoca un aluvión de términos marcadamente negativos: “quexa”, “trabajo”, “yerro”, “mala fe”, “rencor”, “enojo”, “mentira”, “falsedad”, “daño”, “traición”, “devaneo”, “burla”... que concluyen en 165bcd, “pecar”, por “oír y escuchar” y “obrar grant daño de mi alma”. Todo ello, recurriendo una sola vez a un ejemplo de las Escrituras, en este caso del Nuevo Testamento (162a: “Si Judas non oyera, non cayera en error”), basándose casi siempre en la experiencia del yo pecador. Experiencia erradamente placentera, al fin y al cabo, en esta reescritura del recorrido vital del individuo corpóreo que ofrece Ayala a sus oyentes (160a, 163a). El verbo *oír*, a menudo en posición de rima, enmarca la famosa oposición entre sermones y libros de burlas. Pese a todo, el *oír* no va de la mano del decir: reconoce el poeta manejar una retórica de lo indecible (165ab: “acorre que non puedo contar / a Ti”), aun si el devenir humano, familiar y capaz de ser relatado, prima en estas ocho coplas. Y es esa humanidad clave clara de interpretación, en un par de estrofas que interrumpen la serie para aportar comentarios generales, asegurando que vivir es ver, ver es pecar, y que por tanto, vivir es pecar (170a: “en abriendo el ojo e luego lo çerrando / faze mortal pecado onbre”). Ese riesgo superlativo, inevitable, puede ser subsanado, dice el yo experimentado, con buena intención, simpleza y cordura (170-171). Así es como Ayala resuelve la paradoja que no deja de llamar nuestra atención: la lección moral se impone, borrando las sospechas de que su propio poema, que se está *oyendo* y *escuchando*, pueda ser fuente de deleite. Seguramente el *Rimado* no fue concebido como “libro de devaneos”; probablemente, con todo, tampoco como “libro de sermones”.

14 Para evocar el *gusto*, recoge de nuevo el poeta el ejemplo bíblico de Adán. El placer de pecar es análogo al placer del sabor –tan próximo este término al de “saber”, radicalmente vinculado al episodio original de la Caída. Sea como sea, logra el autor un hemistiquio espléndido en 167b: “gustó tragos de muerte”. Gusto y gula se condensan poéticamente, para dar paso a la alusión al más sensual de los cinco sentidos, el que movió a David y a Amón, el del *tacto*, cuya única estrofa (de nuevo paradójicamente) irradia ritmo –169ab: “Tañiendo peca onbre cuando toma placer / en cosas desonestas que non debe tañer” (“tañer”, “pecar”, “tomar”, “placer”, “tañer”).

- 15 Y esta lista es cerrada mediante la sensualidad de lo sensorial, del *oler*. Gregorio Magno, tan bien conocido de Pero López de Ayala, había indicado que el olor del lujurioso era el signo de su pecado, el testimonio de su animalidad. Oler conduce a la lujuria, el mayor de los vicios, el que altera la razón, el vicio universal²²: impresiona tanto sentido en tan poco espacio textual –172: “Oler es un sentido que si es desordenado [lleva] a pecar en luxuria”. La serie va semánticamente *crescendo*, aun cuando disminuye cuantitativamente.

Apuntes para una conclusión

- 16 Ayala, a la sombra de Agustín y de Gregorio, comparte la idea de que la mente humana (*intellectus*) puede ser liberada de su apego a la materialidad para recorrer el camino hacia la sabiduría, y a la visión de Dios. Ese es uno de los caminos hacia el conocimiento; otro, el posibilitado por los sentidos, es camino peligroso porque revela el conocimiento (lo que justifica el gusto del poeta por la escena original del Génesis). Ese conocimiento original y prohibido se apoya en los mecanismos del ver y del oír, y del tocar, del gustar y del oler; se apoya en el deseo del cuerpo mundano. De ahí nace un disgusto ante lo sensorial, que proporciona desde luego la conciencia del mundo, pero que atrae irremediabilmente hacia el pecado y barre la razón con la fuerza de la concupiscencia. Para Ayala, pues, como para los moralistas contemporáneos, los sentidos equivalían, según el uso que se les diera, a vicio o a virtud. El poeta sigue con fidelidad, en la elaboración de la serie de los cinco sentidos, la jerarquía clásica originada por Aristóteles y básicamente seguida a lo largo de la Edad Media: *visus*, *auditus*, *gustus* y *tactus*, colocando como hemos visto en el último lugar, *odoratus* (que suele preceder, en el inventario clásico, al gusto). El olfato ocupa pues un lugar preeminente en la lógica ayalina, al igual que el oído, necesario para absorber la palabra divina y la enseñanza de la Iglesia, necesario para absorber los versos del *Rimado*. Los sentidos para Ayala han de ser domesticados, espiritualizados, negados, olvidados.
- 17 Así escribió el poeta, proponiendo una práctica de la distanciaci3n en su poema. Sin embargo, ¿qué pensaron sus oyentes cuando leyeron las estrofas 870 y siguientes, en que se elogian los aromas de la Virgen? (870cd: “de la mirra de Oriente / has olor muy apartada”). Ese oler no es, por supuesto, “desordenado”. Sería sin duda alguna muy útil examinar en detalle la escritura sensible en el *Rimado*, confrontando teorí3a y práctica. La sensorialidad de la escritura ayalina, rígidamente enmarcada por una tradici3n interpretativa exegética comú3n, bien pudiera hallarse escondida en los rincones del Monte Sión (872), escondida también, pero a la vista de todos, en los versos jobianos.

Notes

1 Siempre según la edici3n de Hugo O. BIZZARRI (ed.), *Pero López de Ayala. Rimado de Palacio*, Madrid: Real Academia Espa3ola, 2012, p. 27-31.

2 Hugo O. BIZZARRI (ed.), *Pero López de Ayala. Rimado*, apéndice I, p. 533.

3 Véase el artículo de Didier MÉHU, “Augustin, le sens et les sens. Reflexions sur le processus de spiritualisation du charnel dans l’Église médiévale”, in: *Revue historique*, 117 (2), 674, 2015, p. 271-302.

4 Erica JANIN, “Posiciones del sujeto en el discurso didáctico-ejemplar del *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala”, in: *Revista de Literatura Medieval*, 18, 2006, p. 173-187, a partir de

la lectura de Germán Orduna sobre el *Rimado de Palacio* y comentando la edición realizada por este, 1987, Madrid: Castalia.

5 Françoise MIES, “Se plaindre de Dieu avec Job”, in: *Études*, 411, 2009-2010, p. 353-364, p. 355: “cri de l’âme, cri du corps, c’est tout un”.

6 Para todo esto, ténganse muy en cuenta las contribuciones de Jean-Pierre Jardin y Sophie Hirel en este mismo número de *e-Spania*, así como las propuestas de esta última en su *López de Ayala. Rimado de Palacio*, Atlante, 2018, capítulos “Structure de la confession: la (dis)continuité sérielle”, “Une exhaustivité sensible”, “L’expression lyrique dans le *Rimado de Palacio*”, “La sensibilité religieuse de Pero López de Ayala”.

7 E. JANIN, *art. cit.*, p. 175.

8 Michel GARCIA (ed.), *Libro de poemas o Rimado de Palacio*, Madrid: Gredos, 1978, p. 123, nota 152 y sigs.: “la mejor manera de no olvidar uno solo de sus pecados consiste en considerar de modo exhaustivo todo lo que pueda provocarlos”.

9 S. HIREL, *op. cit.*, “Une exhaustivité sensible”.

10 S. HIREL, *ibid.*, p. 247-248: “Il serait certes extravagant de prétendre qu’Ayala a théorisé sur la terminologie littéraire mais tout aussi erroné de penser qu’il a rédigé le *Rimado* sans même avoir conscience des potentialités de sa propre écriture poétique”.

11 Para esto, E. JANIN, *art. cit.*, p. 178 y sigs.

12 El título y contenidos generales de estas páginas se inspiran, por supuesto, de Henri de Lubac, *Exégèse médiévale, les quatre sens de l’écriture*, París: 1959-1964. La lectura de los trabajos de Gilbert Dahan sobre la hermenéutica bíblica completará esta referencia clásica; a ambos autores me refiero al resumir los aspectos generales de la doctrina de los cuatro sentidos.

13 “Anagogía” es, según el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, “Sentido místico de la Sagrada Escritura, encaminado a dar idea de la bienaventuranza eterna; elevación y enajenamiento del alma en la contemplación de las cosas divinas”.

14 Véase el trabajo de Jean-Pierre Jardin en este mismo número.

15 Véase el estudio de Fernando Gómez Redondo en este mismo número.

16 Gilbert DAHAN, “Thomas d’Aquin: exégèse et herménéutique”, in: *Revue Thomiste*, 116 (4), 2016, p. 531-556.

17 Sobre las que ha escrito recientemente S. Hirel, *op. cit.*, p. 246-248.

18 Juan Héctor FUENTES, “El primer prólogo a los *Morales* de San Gregorio de Pero López de Ayala», in: *Incipit*, 30, 2010, p. 151-158.

19 J. H. FUENTES, Gemma AVENOZA, “La traducción castellana de los *Moralia in Job* atribuida a Pero López de Ayala: edición del ‘Prologo de San Gregorio que envío a San Leandro, arzobispo de Sevilla’ (BNM mss / 10136 fols. 1v-4r)”, in: *Incipit*, 32-33, 2012-2013, p. 249-268, p. 250. El sistema de los cuatro sentidos es también evocado por Ayala en su traducción del *De casibus boccacciano*: agradezco a Fernando Gómez Redondo el que me recordase ese dato.

20 J. H. FUENTES, G. AVENOZA, *ibid.*, p. 257.

21 En una vasta bibliografía, véase sobre todo *I cinque sensi. The Five Senses, Micrologus*, X, 2002.

22 Véase Carla CASAGRANDE, Silvana VECCHIO, *Histoire des péchés capitaux au Moyen Âge*, París: Aubier, 2002.

Pour citer cet article

Référence électronique

Amaia Arizaleta, « Los cinco sentidos de la escritura. Algunos apuntes sobre el *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala », *e-Spania* [En ligne], 34 | octobre 2019, mis en ligne le 09 octobre 2019, consulté le 22 juillet 2024. URL : <http://journals.openedition.org/e-spania/31562> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/e-spania.31562>

Auteur

Amaia Arizaleta

Université Toulouse-Jean Jaurès – Centre d'études ibériques et ibéro-américaines, CEIIBA, EA 7412

Articles du même auteur

La duda indefinida: a propósito del *Carmen Campidoctoris*, 105-128 [Texte intégral]

Paru dans *e-Spania*, 15 | juin 2013

El orden de Babel: algunas notas sobre la conciencia lingüística de la clerecía letrada castellana en la primera mitad del siglo XIII [Texte intégral]

Paru dans *e-Spania*, 13 | juin 2012

La *Chronica regum Castellae* : aledaños de la ficción [Texte intégral]

Paru dans *e-Spania*, 2 | décembre 2006

La *Historia scholastica* en la *Chronica naiarensis* [Texte intégral]

Genealogía alejandrina de la traición sororal

Paru dans *e-Spania*, 7 | juin 2009

Écritures de clergie. De la charte à la littérature (Castille, XIIe-XIIIe siècles). [Texte intégral]

Position de soutenance de HDR, en Sorbonne, le 2 décembre 2006. Jury composé de Mmes et MM. Les Professeurs : Marie-France Delport (rapporteur), Monique de Lope (présidente), Georges Martin (directeur), Fernando Gómez Redondo, Patrick Henriët, Michel Moner et Michel Zimmermann

Paru dans *e-Spania*, 2 | décembre 2006

Droits d'auteur



Le texte seul est utilisable sous licence CC BY-NC-ND 4.0. Les autres éléments (illustrations, fichiers annexes importés) sont « Tous droits réservés », sauf mention contraire.